



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20563

14/08/2020

49820

AUTOR/A: ORTIZ GALVÁN, José (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la convocatoria de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad (RCI) del año 2020 recoge los municipios declarados como prioritarios en la Conferencia Sectorial de Industria, a la que asisten todas las Comunidades Autónomas.

Así, la decisión de declarar un municipio como prioritario o no desde el punto de vista industrial se realiza de forma consensuada entre todas las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en dicha Conferencia Sectorial, a través del grupo de trabajo de industria, al cual asiste de forma activa la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dicha decisión se basa en datos relacionados con la situación industrial tales como el Producto Interior Bruto industrial, la evolución del Producto Interior Bruto, los sectores industriales mayoritarios en la provincia y su evolución, etc.

Madrid, 30 de septiembre de 2020